



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario de Primera Instancia
Demandante	Tadeo Mosquera Lozano
Demandado	-Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones EICE
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2022 00518 00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 112

Cali, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

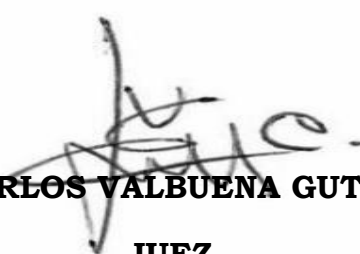
Revisado expediente, el Despacho advierte que se incurrió en un error en la fecha programada dentro del auto 2241 del 26 de octubre de 2023, toda vez que se indicó como fecha para la celebración de la audiencia el 23 de mayo de 2024 debiendo ser el **28 de mayo de 2024 a las 8:30 am**, razón por la cual en aplicación de lo consagrado en el artículo 286 del C. G. del P. se procederá a corregir dicho yerro.

Por lo anterior, el Juzgado **RESUELVE**

PRIMERO: CORREGIR el numeral TERCERO del auto 2438 del 22 de noviembre de 2023, en el sentido de indicar que la fecha y hora de la celebración de la audiencia de que trata el art. 77 y 80 del CPTSS será el **28 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:30 AM**.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ

JUEZ

C.C.V.

JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI



En estado de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha **14/05/2024**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria